

XXVI FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO "MARTIN ARJONA", 2024
BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

EL GRUPO _____

_____ C.I.F. _____

CON DOMICILIO EN _____
_____ N° _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____ C.P.: _____

TELF. _____ WEB: _____

E- mail : _____

Desea inscribirse en el XXVI FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO
MARTIN ARJONA, 2024 aceptando las bases que fija la organización.
OBRA _____

AUTOR/A _____

Duración _____ minutos. Público al que va dirigido: _____ años

GÉNERO: _____ DIRECTOR/A DEL GRUPO _____

CONTACTO _____

ENLACES DE LA OBRA PARTICIPANTE: Facebook _____ :
_____ Canal YouTube: _____

Otros: _____

Señalar día preferencial para actuar: ENERO/FEBRERO/MARZO

2024: _____ / _____
NOMBRE Y APELLIDOS

Fecha: _____ Firma y sello



**XXVI FESTIVAL NACIONAL
DE TEATRO AMATEUR
MARTÍN ARJONA, 2024**



BASES DE PARTICIPACIÓN :

1.- Podrán concurrir a este certamen todas las Asociaciones, Colectivos, C.A.T.A. (Confederación Andaluza de Teatro Amateur), Programa de Cultura Mancomunada "CYSUR", y todos aquellos grupos vinculado de alguna forma con las actividades teatrales, de forma aficionada y sin ningún ánimo de lucro. Así como grupos invitados dentro del programa intercambios..

2.- La organización seleccionará entre los solicitantes a los grupos que participarán en este XXVI FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "MARTÍN ARJONA, 2024", por lo que se requerirá a cada grupo el envío de la documentación por email:

A) SOLICITUD, FICHA TÉCNICA, REPARTO y FOTOS DE LA OBRA.

B) ENLACE WEB Ó YOUTUBE.. ETC.../PLATAFORMA DIGITAL

C) N.I.F. Y/O C.I.F. DEL GRUPO PARTICIPANTE

D) CERTIFICADO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN .

E) DECLARACIÓN DE DISTANCIA ENTRE LOCALIDADES.

F) CERTIFICADO DE AMATEURISMO (CERTIFICADO DE FEDERACIÓN)

G) AUTORIZACIÓN DE LA SGAE U OTRA ENTIDAD SIMILAR.

La documentación se enviará por email, para preservar el medioambiente: grupodeteatroescanpolo@gmail.com.

3.- Podrán participar por cada localidad tantos grupos como lo deseen.

4.- Las obras a escenificar serán de libre elección tanto en la temática como en los autores. No se admitirán obras con títulos alternativos para eludir los derechos de la SGAE o su autor.

5.- Los derechos de la SGAE serán sufragados por la organización.

6.- La puesta en escena de las obras se establece en los meses de: ENERO/FEBRERO/MARZO 2024.

7.- Cada grupo participante concursará con la puesta en escena de una sola obra y/o tres piezas breves. /varios monólogos (tiempo requerido 45 minutos mínimo). En cualquier lengua oficial del estado español.

8.- Se establecen los siguientes galardones.:

.- HERRERO DE ORO.

.- HERRERO DE PLATA.

.- HERRERO DE BRONCE.

9.- Además se establecen los siguientes premios artísticos:

- Premio Martín Arjona. (obra escrita/representada en andaluz)

- Premio Cysur (Programa de Cultura Mancomunada Sierra Sur de Sevilla)

- Mejor Dirección.

- Mejor Obra Infantil

- Mejor Actor

- Mejor Actriz.

- Mejor Actor Secundario

- Mejor Actriz Secundaria

- Mejor Guion Original

- Mejor Guion Adaptado

- Mejor Decorado

- Mejor Vestuario

- Mejor Ambientación Musical

- Premio del Público. (Mejor obra votada por el público)

-Mejor pieza breve y/o Monólogo

- La organización reconocerá a personas, artistas, voluntariado e instituciones de la cultura cuya labor esté relacionada con las artes escénicas.

10.- El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 31 de Octubre de 2.023.

11.- El jurado lo formarán personas que estén vinculados con la cultura de nuestra localidad y comarca.

12.- El fallo del jurado será inapelable. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos a criterios del jurado.

13.- Los gastos derivados en este certamen, como pudieran ser, transporte, dietas, montaje etc. Estos correrán a cargo de cada participante, ahora bien la organización destinará una bolsa de ayuda para cada grupo a concursar:

• Hasta 100 Km. 300,00 € / De 101 a 250 Km. 450,00 €/ De 251 a 500 Km. 600,00 €/Más de 501 Km. tendrán 800,00 €.

Estas distancias kilométricas se tendrán en cuenta entre las localidades participantes y la localidad dónde se celebra el Festival de Teatro. (no se contabilizará ida y vuelta)

14.- Esta se desembolsará por transferencia bancaria previa presentación de la factura, por concepto de desplazamientos sellada y firmada por la entidad participante. (se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Herrera-Factura electrónica.)

15.- El fallo del jurado se hará público en el acto de clausura el 9 de Marzo de 2.024.

Se hará comunicación de las nominaciones a los grupos participantes.

16.- La participación en este concurso implica la aceptación de las bases reguladoras.

OTRAS DISPOSICIONES:

1.- Las obras cuyos títulos se han representado con anterioridad a 5 años serán desestimadas por la organización.

2.- Los grupos participantes autorizarán la filmación de las obras, como la realización de fotografías, durante la celebración del festival, que pasarán a formar parte de los fondos del Archivo Municipal, cediendo una copia a los grupos participantes.

3.- El acceso a la sala será concertado con cada grupo participante. Los grupos velarán por el buen uso de las instalaciones, cualquier gasto por desperfecto o mal uso de la sala, concepto que será descontado de la bolsa de ayuda.

4.- Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizadas por personal del grupo participante, así como el personal técnico.

5.- Los grupos contarán con personal de apoyo, durante su estancia en nuestro municipio.

6.- Los equipos técnicos serán dispuestos por el Ayuntamiento de Herrera, que dispondrá del mismo material para todos los grupos. Este material es el siguiente: 6 pc de 1.000 W con filtro. /• 2 focos cañón de 1.000 W con filtro./• 4 recortes de 1.000 W con filtro.

Mesa de regulación de 12 canales./• Reproductor Cd. /Mp3 desde pc.

7.-La sala dispone de caja negra. Medidas escenario 8 m largo x 6 m de ancho x 4,10 m altura.

8.- En caso de enviar el expediente incompleto se requerirá a cada grupo su subsanación en los 7 días siguientes a su comunicación. La no entrega en fecha y forma supondrá la renuncia a participar en este certamen.

9.- El galardón Mejor Dirección, recibirá un lote de libros donado por la LIBRERIA ACUARIO.

9.- Teléfono de consulta, asesoramiento a los participantes y usuarios: 620598135/625610086 y buzón de ideas, propuestas, quejas, sugerencias, intercambios: grupodeteatroescanpolo@gmail.com

Más información: grupodeteatroescanpolo@gmail.com /954012869/625610086